



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 183/2024 – SAD - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan José ROJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad tomó conocimiento y solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

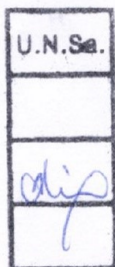
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Juan José ROJAS, DNI N° 13.347.307, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Juan José ROJAS los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1422-2024